



Sustanciación	Nº 505
Radicado	05266 31 03 003 2018 00193 00
Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Walter De Jesús Giraldo Giraldo.
Demandado	Hernando De Jesús Bonet Escobar.
Asunto	Resuelve sobre archivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Como el expediente de la referencia fue remitido en medio digital el 03 de mayo de 2022, a la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín, con ocasión de la admisión para ser incorporado al trámite de reorganización de persona natural comerciante con radicado 91672 del señor HERNANDO DE JESÚS BONET, regulado por el art 20 Ley 1116 de 2006, se dejará en secretaría el expediente físico por el termino de seis (6) meses, luego de lo cual sin actividad de parte, se dispondrá el archivo considerando que por el Juzgado no hay actuaciones pendientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06